



COSTA RICA, 2010

**ACTA 012-2015-2016**

**MARTES 19 DE JULIO DE 2016**

**SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia la sesión 012-2015-2016 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:20 horas del Martes 19 de Julio de 2016, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

**Directivos presentes:**

Walter Calderón Molina, **Presidente.**

Edwin Segura Bermúdez, **Vice-Presidente.**

David Morales Corrales, **Secretario. Llegada tardía.**

Bernal Vargas Prendas, **Tesorero.**

Larissa Galagarza Navarro, **Vocal 1.**

David Corrales Molina, **Vocal 2.**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

Winston Obando Durán. **Fiscal.**

**Directivos ausentes en la sesión:**

Ninguno.

**Colaboradores presentes:**

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

José Andrés Guevara Barboza. **Asesor Legal.**

**Colaboradores ausentes:**

Ninguno

000347



COSTA RICA, 2010

**AGENDA 012-2015-2016**

**Sesión Ordinaria del martes 19 de julio de 2016**

Hora 18:00 horas

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de la Agenda y orden del día.
3. Aprobación de las Actas 010-2015-2016 y 011-2015-2016.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Informe Cambio de Sede.
6. Aprobaciones:
  1. Procedimiento de PGAI.
  2. Procedimiento de Credenciales.
7. Análisis de la propuesta de perfil para consultores Comité Consultivo.
8. Análisis de las Directrices de Junta Directiva.
9. Acciones sobre Directriz de Seguridad Privada.
10. Informe de Comisiones:
  1. Desarrollo
  2. Control y Vigilancia
  3. Normativa
11. Asuntos de Fiscalía.
12. Asuntos Varios.
13. Asuntos Administrativos.

000348



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Bienvenida y comprobación de quórum.

El presidente Walter Calderón Molina, inicia la sesión a las 18:20 horas, explicando que por diferentes motivos, varios de los miembros de Junta Directiva tuvieron atrasos para llegar a tiempo a la sesión. Asimismo, se realiza la comprobación del quórum, y a este momento el Secretario David Morales Corrales se encuentra ausente pero indica que él mismo ha comunicado con antelación que se encuentra a pocos kilómetros de la Sede, por lo que se incorporará en breve.

### 2. Aprobación de la Agenda y orden del día.

El presidente Walter Calderón Molina, solicita hacer un cambio en el orden del día, para atender la juramentación extraordinaria del señor Elkis Augusto Carrillo Cordero, quién ya está presente en el Colegio. El presidente Calderón Molina consulta al resto de los miembros de Junta Directiva si están de acuerdo.

Antes de tomar este acuerdo el tesorero Bernal Vargas Prendas solicita la palabra para disculparse por el mal entendido sucedido durante el intercambio de mensajes vía mensajes de texto, sobre el tema de cambio de casa. El presidente Walter Calderón Molina, rescata el hecho de la manera en que se resolvió a lo interno de la Junta. El Vicepresidente Edwin Segura Bermúdez, expresa también el motivo del malentendido e indica que después de la aclaración que realizó el tesorero Bernal Vargas Prendas comprendió perfectamente la dinámica.

Retomando el asunto, se somete a votación la modificación de la agenda y se toma el siguiente acuerdo que dice:

000349



**ACUERDO N° 1. Se aprueba la agenda y orden del día previa inclusión de un punto más, para realizar la Juramentación Extraordinaria del señor Elkis Augusto Carrillo Cordero, como punto 3 de agenda. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.**

**3. Juramentación de Elkis Augusto Carrillo Cordero.**

Una vez tomado el acuerdo y en firme, el presidente Walter Calderón Molina, procede a realizar la Juramentación del señor Elkis Augusto Carrillo Cordero dando entrega al nuevo agremiado de sus credenciales y firmando ambos el acta de juramentación. El Secretario David Morales Corrales se incorpora a la sesión al ser las 18:40 horas y procede a firmar el acta Juramentación, misma que se archivará en el Ampo de Actas.

**4. Aprobación de las Actas 010-2015-2016 y 011-2015-2016.**

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, expone el Acta 010-2015-2016 y aclara la información incorporada solicitada por los directivos y la Dirección Ejecutiva. Debido a que al Acta original enviada se modificó considerablemente en el fondo y se requiere además incluir los acuerdos finales que por omisión no se redactaron, se propone enviar nuevamente el Acta 010-2015-2016 a los directivos y a la Dirección Ejecutiva, para que sea aprobada en la próxima sesión de Junta Directiva. Asimismo, el Secretario David Morales Corrales indica que el Acta 011-2015-2016 está en elaboración por lo cercano de las últimas tres sesiones de Junta Directiva, por ello pide tiempo para presentarla en los próximos días.

**ACUERDO 2: Se aprueba trasladar la aprobación de las Actas 010-2015-2016 y 011-2015-2016 para la próxima sesión de Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

000350

Ante esto el secretario David Morales Corrales, solicita si es posible enviar el oficio del Retiro Voluntario de la agremiada Marjorie Guerrero y cualquier otro que sea necesario del Acta 010-2015-2016 para no atrasar el respectivo trámite o incumplir tiempos de respuesta, dado que los mismos no han sufrido modificaciones que se deban revisar nuevamente. Dada la intervención del Secretario, se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 3:** Se aprueba tramitar el oficio de Retiro Voluntario de Marjorie Guerrero y aquellos que sean necesarios enviar, aunque el acta no esté aprobada, porque su envío no afecta los acuerdos, asimismo no demorar en la respuesta o incumplir plazos para este fin. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

#### 5. Lectura de Correspondencia.

En esta parte, se cuenta con la siguiente correspondencia: 5 solicitudes de reincorporación; 5 solicitudes de información sobre el Acuerdo N° 2016-132-MSP que tomo días atrás el departamento de Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad Pública, por lo que se decide que éstas últimas sean expuestas en el punto N° 9 de esta sesión, por tratarse propiamente de dicho acuerdo del Ministerio de Seguridad Pública y por último correspondencia varia.

Se procede a la lectura de las siguientes solicitudes de reincorporación, mismas que ya vienen con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, por haber cumplido con el respectivo procedimiento:

- Jandall Gómez Bolívar, cédula de identificación número 0606330931, carnet 0831 mediante carta de fecha 15 de julio de 2016,
- Karina Mora Quesada, cédula de identificación número 0113350289, carnet 0231 mediante carta de fecha 18 de julio de 2016,
- Karina Núñez Ávila, cédula de identificación número 0114090782, carnet 0449 mediante carta de fecha 19 de julio de 2016,
- Victor López Ubau, cédula de identificación número 0206880483, carnet 1149 mediante carta de fecha 12 de julio de 2016,
- Victor Alexander Montoya Vargas, cédula de identificación número 013050719, carnet 0805 mediante carta de fecha 12 de julio de 2016.

Una vez analizados y revisados por los miembros de Junta Directiva y por el Fiscal del Colegio, se toman los siguientes acuerdos que dicen:

000351



**ACUERDO N° 4.** Se aprueba la solicitud de reincorporación del criminólogo: Jandall Gómez Bolívar, cédula N° 0606330931, carnet N° 0831, por cumplir con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Reincorporación del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

**ACUERDO N° 5.** Se aprueba la solicitud de reincorporación de la criminóloga: Karina Mora Quesada, cédula N° 0113350289, carnet N° 0231, por cumplir con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Reincorporación del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

**ACUERDO N° 6.** Se aprueba la solicitud de reincorporación de la criminóloga: Karina Núñez Ávila, cédula N° 0114090782, carnet N° 0449, por cumplir con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Reincorporación del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

**ACUERDO N° 7.** Se aprueba la solicitud de reincorporación del criminólogo: Víctor López Ubau, cédula N° 0206880483, carnet N° 1149, por cumplir con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Reincorporación del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

**ACUERDO N° 8.** Se aprueba la solicitud de reincorporación del criminólogo: Víctor Alexander Montoya Vargas, cédula N° 013050719, carnet N° 0805, por cumplir con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Reincorporación del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Se continua con la lectura del la carta del agremiado William Segura Sanchez, carnet 1063, que solicita el no pago de monto correspondiente a meses en mora y el canon por reincorporación. Ver la siguiente imagen:

000352



San José, 18 de Julio de 2016



**Señores  
Colegio de Profesionales en Criminología  
San José.**

Estimados Señores:

En mi condición de agremiado suspendido, les solicito reconsideren el monto que debo cancelar por cuotas atrasadas.

Desde hace unos cuatro años, que me revocaron nombramiento en el Poder Judicial, he tratado de estar al día con mis obligaciones, a pesar de no tener trabajo fijo y estable.

No obstante, si entré en atrasos en el pago de mis cuotas, por la misma inestabilidad financiera, situación que, obvio, yo no desconocía, pero que supuse se cortaría o congelaría la mora a partir de los seis meses de atraso. Consulté en oficinas del Colegio y me informaron que debo más de cien mil colones, y detallaron los meses, los cuales abarcan mucho más de 6 meses.

Creo que es desproporcionado el monto, tomando en cuenta que para la fecha, la cuota mensual era de cinco mil colones. Además, según el artículo 12 del Reglamento del Colegio, la sanción por mora se dará luego de más de seis meses de atraso, previo a la notificación por una única vez, al lugar señalado para esos efectos en el Colegio, notificación que no fue realizada, toda vez que según información aportada por la recepcionista, mi correo electrónico fue mal anotado en un principio, y en caso que se hubiera hecho el aviso, nunca llegó a mi persona.

Mi intención es tratar de seguir dentro del Colegio, de forma activa, aunque desde mi incorporación a la fecha, no haya recibido el más mínimo beneficio por pertenecer a este gremio.

Espero su atenta consideración a mi caso, para que pueda ser readecuada la deuda a 6 meses de atraso, quedo a sus órdenes, a los números 63179940, 72910915, [seguralandia@hotmail.com](mailto:seguralandia@hotmail.com) y personalmente cuando así lo requieran uds.

Atentamente,

**William Segura Sánchez  
Cédula No.1-640-897  
Aaremiado No. 1063**

Sin embargo, el proceso de suspensión se realizó conforme a derecho, el agremiado es consciente de la deuda y se realizó la publicación de los suspendidos en el Diario Oficial la Gaceta Nº43 del Martes 03 de marzo del 2015 y Nº150 del Martes 04 de agosto del 2015, por tanto, se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 9. Como en derecho corresponde; se le indica que el proceso de suspensión fue tramitado y se publicó en el Diario Oficial La Gaceta Nº43 del Martes 03 de marzo del 2015 y Nº150 del Martes 04 de agosto del 2015. Asimismo, se le aclara que al actual saldo pendiente de pago no se le pueden hacer rebajos o ajustes, por lo que se le solicita de la manera más respetuosa seguir el trámite respectivo para su reincorporación. Acuerdo Aprobado por unanimidad.**

000353

Se recibe nuevamente la invitación del Lic. Manrique Saborío Dorado, Director y Gerente de COPADES, BCRA Internacional S.A., mediante correo electrónico para participar y hacer difusión de la información sobre la I Conferencia Internacional de Riesgo, Fraude, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de en el Sector Seguros, a realizarse el día 8 de agosto del 2016; misma que ya fue conocida en la sesión



pasada pero cuyo oficio aún no ha sido enviado. Por esta razón el presidente Walter Calderón Molina, pide a la Directora Ejecutiva responder a esta comunicación de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión anterior de ésta Junta.

Por otra parte, se recibe copia del oficio 600-OATRI-2016 de fecha 07 de julio de 2016 dirigido a la señora Karen Leiva Chavarría, de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica, mismo que habla sobre la solicitud de capacitación a Fiscales del Poder Judicial; y que es presentado por el directivo Bernal Vargas Prendas, debido a una solicitud que realizará la funcionaria Melissa Miranda – Asistente, Administración de Proyectos Judiciales, INL de la Embajada de los Estados Unidos, durante una reunión que sostuvo con la misma en compañía de la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas.

El directivo Bernal Vargas Prendas, informa que el motivo de la reunión fue presentar el proyecto sobre el “**Foro para el estudio de la realidad criminal**” ante la Embajada de Estados Unidos con el propósito de poder acceder a los fondos con los que cuenta dicha embajada en este tipo de temáticas, mismo que fue muy bien acogido por la Srta. Miranda. Con respecto al oficio, durante la reunión la Srta. Miranda expuso que esta dependencia recibe solicitudes donde se hace necesario contar con referencias de Profesionales en Criminología para diversos proyectos de otras organizaciones a las cuales financian o apoyan.

Por lo tanto y con el propósito de mantener el contacto en ambas vías el Tesorero Bernal Vargas Prendas expone que considera relevante que el Colegio funcione como referente para este tipo de iniciativas y que está a la espera de una reunión con funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público para conocer los alcances de la capacitación que están solicitando a efectos de que podamos como Colegio realizar la recomendación de los profesionales que podrían realizar la misma.

**ACUERDO N°. 10. Se da por recibida la iniciativa del Directivo Bernal Vargas Prendas, y se solicita al mismo actualizar la información sobre esta solicitud una vez se realice la respectiva reunión con la Embajada de los Estados Unidos y funcionarios del Poder Judicial. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

000354



Por otra parte, se conoce de un perfil sobre Consultoría, Software y Capacitación en Mejoría del Desempeño de servicios informáticos de la empresa "Van der Ler", que solamente se da por recibida y se traslada a la Dirección Ejecutiva para que forme parte del registro de proveedores del Colegio.

## **6. Informe Cambio de Sede.**

El presidente Walter Calderón Molina cede la palabra a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, quien brinda una breve explicación de lo realizado durante los últimos días en cuanto a las gestiones para lograr encontrar en las zonas aledañas una edificación que cuente con los requerimientos para el cambio de sede del Colegio.

Entre las descripciones dadas a conocer a la junta Directiva están:

1. Se realizó la búsqueda de una casa en la zona que cumpliera las expectativas de crecimiento que desea la Junta Directiva.
2. Se levantó una lista de alrededor de 25 edificaciones, de las cuales se visitaron 15 porque reunían mejores condiciones, Ley 7600, mejor precio (costo-beneficio), ubicación y parqueo, entre otras y mediante un cuadro comparativo se presentó a la Junta Directiva las cinco mejores alternativas.
3. El directivo Bernal Vargas Prendas realizó la visita a las casas, e hizo la recomendación de la que se ubica en el barrio Francisco Peralta.
4. En este momento se le ha indicado a la propietaria de este inmueble la decisión tomada por lo que ella ha solicitado ante la Municipalidad de San José el respectivo uso de suelos.
5. La casa de Barrio Peralta está muy cerca de la localización actual, cumple con la Ley 7600 y posee las instalaciones para teléfonos, asimismo; cuenta con espacios suficientes para el personal actual, la sala de juntas, un aula y dos oficinas más que podrían utilizarse como oficinas y/o salas de reuniones. Además cuenta con suficiente espacio para parqueo interno y externo y un área para bodega/archivo.
6. El costo de alquilar esta casa es de \$2.300, mientras que en la ubicación actual se cancelan \$2.000, sin embargo el costo-beneficio representa un mayor grado de beneficios

000355



y ahorros en otros ámbitos. En la oficina actual el personal comparte espacios situación que no proporciona privacidad, sobre todo en el caso de la Dirección Ejecutiva, quien comparte oficina con Cobros y Contabilidad. Asimismo, el espacio de Servicio al Cliente es un espacio sumamente incómodo para atender a las personas agremiadas debido a que no se tiene privacidad y además está en el pasillo. En el caso de la oficina de Fiscalía la misma es muy pequeña para que se ubiquen dos escritorios. Con respecto a la Sala de Juntas, ésta es también el comedor del personal y por lo que en la actualidad nos encontramos saturados en cuanto a espacio. Asimismo, en la oficina actual no hay espacios para parqueos y si los carros se estacionan frente a ésta se deben cancelar parquímetros.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N°11. Se toma la decisión de alquilar la casa ubicada en Barrio Francisco Peralta, y delegar en la Dirección Ejecutiva del Colegio la realización de todos los trámites administrativos y legales necesarios para lograr el alquiler de ésta casa. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.**

000356



Ubicación	Área m <sup>2</sup>	Recepción	Número Oficinas	Sala de Reuniones	Número Baños	Cocina/ Comedor	Garaje	Otros	Ley 7600	Parqueos	Precio U\$	Comentarios
Los Yoses Norte, 50 metros al Sur de La Iglesia de Fátima-2 Plantas	400	1	7	3	2,5	1	2	Terraza	✓	Disponibilidad día y noche, no es una zona transcurrida.	2300	La sala para sesión de Juntas es muy amplia. Cumple con Ley 7600 en baño, pero habría que instalar una rampa a la entrada, es un trabajo pequeño.
Barrio Francisco Peralta, 300 metros al este del Colegio-2 Plantas	400	1	8	1	4	1	2	Patio amplio	✓	Disponibilidad noche, es una zona transcurrida.	2300	La sala para sesión de Juntas tiene un buen tamaño pero no es muy amplia.
Los Yoses Norte, al Frente del Portón Rojo-2-Plantas	400	1	5	1	3 medios 1 completo	1 pequeña	8		✓	No hay disponibilidad porque está al frente de calle principal. Sin embargo cuenta con 8 parqueos internos.	2000	Cumple con Ley 7600 en baño, pero habría que instalar una rampa a la entrada, es un trabajo pequeño.

000357



# Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

<p><b>Barrio Francisco Peralta, 400 metros al este del Colegio- 3 Plantas</b></p>	520	0	7	1	4	1	0	Patio amplio	NO	Disponibilidad día y noche, no es una zona transcurrida.	1700	<p>La casa es de tres pisos por lo que tiene 2 oficinas en el sótano, 2 oficinas en el 1 piso y 3 oficinas en el tercero. La sala para sesión de Juntas y el área de Recepción se tendrían que acondicionar.</p>
<p><b>Los Yoses Norte, de la Iglesia de Fátima 100 metros al este- 2plantas</b></p>	300	1	5	1	3	1	2	Patio	NO	Disponibilidad día y noche, no es una zona transcurrida.	1500	<p>Habría que adecuar el lugar para la Sala de Juntas. En este momento la están pintando. Estaría lista en 1 mes</p>

000358



Se realiza un receso, al ser las 19: 58 horas, reiniciando la sesión al ser las 20:36 horas.

**7. Aprobaciones:**

1. Políticas para la Implementación del PGAI.
2. Procedimiento de Solicitud de Credenciales y Documentación.

El presidente Walter Calderón Molina somete a votación la aprobación de las políticas y el procedimiento, una vez que nadie indica tener dudas o comentarios a los mismos, y habiéndose realizado las correcciones planteadas en las sesiones anteriores.

Se procede a tomar los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N°12. Se aprueba la aplicación y publicación de las Políticas para la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.**

**ACUERDO N°13. Se aprueba la aplicación y publicación del Procedimiento de Solicitud de Credenciales y Documentación del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.**

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica a la Junta Directiva que con la aprobación de estos dos procedimientos, se da por concluida la lista de procedimientos relacionados con temas gremiales. Por otra parte, al estar aprobados los procedimientos relacionados con los agremiados, el presidente Walter Calderón Molina indica que ya se puede iniciar la implementación de la Política de Seguridad de la Información, por lo que en coordinación con la Dirección Ejecutiva iniciarán el respectivo proceso.

000359



### **8. Análisis de la propuesta de perfil para consultores Comité Consultivo.**

En este espacio, el presidente Walter Calderón Molina cede la palabra al directivo Bernal Vargas Prendas, a quien en la sesión pasada se le solicitó hacer la propuesta para este perfil, una vez que los demás miembros de Junta Directiva le enviarán las respectivas propuestas con los requisitos, características y demás aspectos que considerarán necesarios para elegir a los Consultor (as) del Comité Consultivo.

Una vez que se realiza esta dinámica, el tesorero Bernal Vargas Prendas hace un documento con el siguiente perfil:

#### **PROPUESTA PERFIL PARA INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO**

*El Comité Consultivo es un órgano oficial del Colegio de Profesionales en Criminología, el cual fundamenta su conformación y operación por mandato de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica N° 8831, en sus Artículos N° 16 y 45, así como lo estipulado en los Artículos 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interno a dicha Ley.*

*En cuanto a la conformación del Comité Consultivo, el Artículo N°45 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica N° 8831, indica lo siguiente:*

*ARTÍCULO 45.- Comité consultivo La Junta Directiva designará un comité consultivo, compuesto por tres personas miembros activos del Colegio, residentes en el país, que asesore para cada asunto que se someta a la consideración de la Junta Directiva.*

*El cargo de consultor será honorario y únicamente en consultas sobre asuntos que puedan llevar implícitos resultados económicos para las personas interesadas en la consulta, podrá remunerárseles en el monto y la forma que determine la Junta Directiva.*

*El comité consultivo emitirá el dictamen por mayoría simple de votos y lo pasará a la Junta Directiva, que podrá acoger el dictamen y emitirlo a nombre del Colegio.*

*De lo anterior se destaca el hecho de que la Junta Directiva tendrá la potestad de elegir a los miembros de dicho órgano, los cuales deben ser miembros activos del Colegio y quienes podrán recibir remuneración por sus labores según lo determine la Junta Directiva.*

*En cuanto a los requisitos que deben tener los agremiados que deseen formar parte del Comité Consultivo, el Artículo N° 39 del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología, a manera muy general, indica lo siguiente:*

*Artículo 39: El Comité Consultivo del Colegio estará conformado por tres personas colegiadas, designadas en una sesión anual ordinaria de la Junta Directiva; los miembros designados, son personas de alta solvencia moral, amplio conocimiento y conocido compromiso social, los cuales ejercerán sus cargos por dos años y podrán ser reelegidos.*



*Ante este panorama y previa elección de los miembros de tan importante órgano, de igual manera tomando en cuenta la relevancia de los temas que vayan a dictaminar en función de su cargo, es necesario establecer los requisitos que deban cumplir los profesionales que se postulen para desempeñarse en el Comité Consultivo.*

*Así las cosas, a continuación se plantean los requisitos legales y los requisitos mínimos deseables que la Junta Directiva deberá considerar para aceptar las postulaciones de aquellos miembros que tengan interés en conformar el Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.*

**Requisitos legales**

- Ser miembro activo del Colegio de Profesionales en Criminología.
- Residir en Costa Rica.
- Alta solvencia moral.
- Amplio conocimiento de las ciencias criminológicas
- Conocido compromiso social.

**Requisitos académicos**

- Licenciado en Criminología
- Postgrado en alguna ciencia social a fin (Derecho, Psicología, Criminología, Sociología, Antropología, etc).
- Manejo de un segundo idioma, para lo cual deberá presentar la documentación que le certifique.

**Experiencia profesional**

- Experiencia comprobada de al menos 6 (seis) años en asesorías como profesional en el área de la criminología, ciencias criminológicas, seguridad pública o privada, investigación o ciencias forenses, entre otras a fines a la definición de Criminología adoptada por el Colegio, preferentemente junto a órganos de gobierno u organizaciones internacionales.
- Participación en asociaciones, Juntas Directivas, movimientos sociales, eventos políticos, entre otros.
- Experiencia comprobada en proyectos relacionados con monitoreo, seguimiento y evaluación de programas sociales.
- Dos o más Publicaciones en medios reconocidos en temas relacionados con la criminología, para garantizar experiencia en producción y edición de textos.
- Al menos dos años de experiencia docente continua.
- No tener procesos judiciales pendientes ni tener causas abiertas en la Fiscalía del Colegio.
- No tener antecedentes penales ni por violencia intrafamiliar.

**Capacidades deseables**

- Persona proactiva.
- Razonamiento y análisis.
- Simplificar y exponer los problemas o argumentos identificados.
- Objetividad.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Conocimientos en administración.
- Agrado y comprensión de la lectura.

000361



- *Capacidad de conciliación.*
- *Capacidad para enseñar o transmitir conocimientos.*
- *Trabajo en equipo.*

**Compromiso escrito (Valorar esta parte)**

*La persona elegida para formar parte del Comité Consultivo firmará un compromiso escrito mediante el cual garantizará al Colegio que desempeñará sus labores de acuerdo con lo estipulado en la Ley y el Reglamento, en el entendido de que su no acatamiento le faculta a la Junta Directiva el reservarse la continuidad en dicho Comité, siempre en el ácatamiento de lo que el ordenamiento jurídico disponga y el debido proceso.*

Luego de una amplia discusión en relación al perfil, sobre puntos que detallan por qué llegamos a definir el siguiente perfil:

**PROPUESTA PERFIL PARA INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO**

El Comité Consultivo es un órgano oficial del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, el cual fundamenta su conformación y operación por mandato de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica N° 8831, en sus Artículos N° 16 y 45, así como lo estipulado en los Artículos 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interno de dicha Ley.

En cuanto a la conformación del Comité Consultivo, el Artículo N°45 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica N° 8831, indica lo siguiente:

ARTÍCULO 45.- Comité consultivo. La Junta Directiva designará un comité consultivo, compuesto por tres personas miembros activos del Colegio, residentes en el país, que asesore para cada asunto que se someta a la consideración de la Junta Directiva.

El cargo de consultor será honorario y únicamente en consultas sobre asuntos que puedan llevar implícitos resultados económicos para las personas interesadas en la consulta, podrá remunerárseles en el monto y la forma que determine la Junta Directiva.

El comité consultivo emitirá el dictamen por mayoría simple de votos y lo pasará a la Junta Directiva, que podrá acoger el dictamen y emitirlo a nombre del Colegio.

De lo anterior se destaca el hecho de que la Junta Directiva tendrá la potestad de elegir a los miembros de dicho órgano, los cuales deben ser miembros activos del Colegio y quienes podrán recibir remuneración por sus labores según lo determine la Junta Directiva.

En cuanto a los requisitos que deben tener las personas agremiadas que deseen formar parte del Comité Consultivo, el Artículo N° 39 del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología, a manera muy general, indica lo siguiente:

506362



Artículo 39: El Comité Consultivo del Colegio estará conformado por tres personas colegiadas, designadas en una sesión anual ordinaria de la Junta Directiva; los miembros designados, son personas de alta solvencia moral, amplio conocimiento y conocido compromiso social, los cuales ejercerán sus cargos por dos años y podrán ser reelegidos.

Ante este panorama y previa elección de los miembros de tan importante órgano, de igual manera tomando en cuenta la relevancia de los temas que vayan a dictaminar en función de su cargo, es necesario establecer los requisitos que deban cumplir los profesionales que se postulen para desempeñarse en el Comité Consultivo.

Por lo tanto, a continuación se plantean los requisitos legales y los requisitos mínimos deseables que la Junta Directiva deberá considerar para aceptar las postulaciones de aquellos miembros que tengan interés en conformar el Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

#### **Requisitos legales**

- Ser miembro activo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- Residir en Costa Rica.
- Alta solvencia moral.
- Amplio conocimiento de las ciencias criminológicas
- Compromiso social.
- No tener procesos judiciales pendientes, ni antecedentes penales, ni causas por violencia intrafamiliar, así como no tener causas abiertas en la Fiscalía ni sanciones previas en el Colegio.

#### **Requisitos académicos**

- Licenciado en Criminología.
- Postgrado de preferencia en Ciencias Sociales.
- 

#### **Experiencia profesional deseable**

- Experiencia comprobada de al menos 6 (seis) años en asesorías como profesional en cualquiera de las siguientes áreas: criminología, ciencias criminológicas, seguridad pública o privada, investigación o ciencias forenses, entre otras afines a la definición de Criminología adoptada por el Colegio, preferentemente junto a órganos de gobierno u organizaciones internacionales.
- Experiencia y conocimiento con asociaciones, juntas directivas, movimientos sociales, entre otros.
- Experiencia comprobada en proyectos relacionados de programas sociales.
- Dos o más publicaciones en temas relacionados con la criminología (revistas, publicaciones académicas y libros).
- Al menos dos años de experiencia docente continua en las siguientes áreas: criminología, ciencias criminológicas, seguridad pública o privada, investigación o ciencias forenses.

000303



### **Cualidades personales**

- Persona proactiva.
- Razonamiento y análisis.
- Simplificar y exponer los problemas o argumentos identificados.
- Objetividad.
- Buenas relaciones interpersonales y capacidad de liderazgo.
- Conocimientos en administración.
- Agrado y comprensión de la lectura.
- Comunicación asertiva e inclusiva.
- Capacidad para enseñar o transmitir conocimientos.
- Trabajo en equipo.

### **Habilidades**

- Dominio de un segundo idioma.
- Ofimática.

### **Compromiso escrito**

La persona elegida para formar parte del Comité Consultivo debe firmar un compromiso escrito mediante el cual garantizará al Colegio que desempeñará sus labores de acuerdo con lo estipulado en la Ley y el Reglamento del Colegio, en el entendido de que su no acatamiento faculta a la Junta Directiva el reservarse la continuidad en dicho Comité, siempre en el acatamiento de lo que el ordenamiento jurídico disponga y el debido proceso.

Finalmente, se da por recibida la propuesta del Tesorero Bernal Vargas Prendas, luego de las correcciones y modificaciones realizadas en esta sesión, por parte de los miembros de la Junta Directiva, y se propone por el presidente Walter Calderón Molina el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N°14.** Devolver la propuesta al Tesorero Bernal Vargas Prendas, para que sean afinadas las modificaciones realizadas, dar una adecuada presentación de las ideas, con el fin de que sea presentada para su aprobación, en la próxima sesión a realizarse el próximo lunes 08 de agosto de 2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.

00036 t

#### **9. Análisis de las Directrices de Junta Directiva.**

En la sesión pasada (11-2015-2016), el presidente Walter Calderón Molina propuso a los directivos leer el documento sobre las Directrices de Junta Directiva y enviar sus observaciones, recomendaciones o ideas a más tardar el próximo 14 de julio 2016 al Vocal 2 David Corrales Molina, para que él mismo pueda hacer la propuesta y presentarla en ésta sesión. Donde incluso se tomó el siguiente acuerdo:

*ACUERDO N°14. Se acuerda que todos los miembros de la Junta Directiva envíen sus observaciones, recomendaciones o ideas sobre las Directrices de Junta Directiva vigentes, a más tardar el próximo 14 de julio 2016 al directivo David Corrales Molina para que realice una propuesta de este documento en la próxima sesión. Acuerdo aprobado por unanimidad.*

Por lo que se le indica al Directivo David Corrales Molina presentar dicho análisis, sin embargo, el directivo informa que aún no ha podido concluirlo, no obstante se plantea por los demás directivos la opción de presentar un reglamento con el fin de que el mismo sea utilizado y adecuado por las futuras Juntas Directivas.

Ante esto, se le solicita al directivo David Corrales Molina que termine el análisis correspondiente y presente para la próxima sesión, una propuesta de "Reglamento de Junta Directiva del Colegio" y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°15** En relación al acuerdo N° 14 de la sesión 11-2015-2016, se da por ejecutado, y se acuerda solicitar al Directivo David Corrales Molina presentar en la sesión 13-2015-2016 del próximo lunes 08 de agosto del 2016; un borrador de propuesta de "Reglamento de Junta Directiva del Colegio" Acuerdo aprobado por unanimidad.

000365



#### **10. Acciones sobre Acuerdo Nº132 del Ministerio de Seguridad Pública.**

El presidente Walter Calderón Molina expone a los miembros de Junta Directiva las acciones que se están llevando a cabo en relación con el acuerdo N° 2016-132-MSP del Ministerio de Seguridad Pública, (en adelante M.S.P.) e indica que se está proponiendo que los informes técnicos los realice un Criminólogo (a) y a la vez, sean revisados por un funcionario del MSP que sea Criminólogo (a).

Ante esto, indica que como presidente del Colegio, ha planteado que los únicos que pueden hacer estos informes deben ser los Criminólogos que están Colegiados, porque la mayoría de los que trabajan en empresas privadas, no están agremiados.

Asimismo, como efecto de la divulgación de este acuerdo, se han realizado muchas llamadas telefónicas al Colegio y a los teléfonos personales de algunos Directivos, así como consultas por medio de correos electrónicos, debido a que el acuerdo del M.S.P. no indica cómo hacer el informe, la metodología de la Evaluación del Riesgo y la información que deben contener los estudios técnicos.

Por lo tanto, por parte de la Fiscalía y la Presidencia del Colegio se enviaron los respectivos oficios al Ministerio de Seguridad Pública sobre algunos aspectos a considerar para la implementación de este acuerdo y por este motivo, la presidencia sostuvo una reunión con Seguridad Privada del M.S.P., con el propósito de crear estructura necesaria para la ejecución e implementación de éste acuerdo.

Asimismo, indica la importancia de que la implementación de este acuerdo se convertirá en una fuente enorme de trabajo para los Criminólogos y de beneficios para el Colegio.

Actualmente, el Presidente Walter Calderón Molina está integrando una subcomisión para poner en marcha la practicidad de las evaluaciones de riesgo con el fin de dar ejecución al acuerdo del M.S.P., al reunirse con auditores ISO31000, un auditor Básico y un auditor de ASSIS, para crear la Metodología de Riesgo. Por lo que se ha expuesto al representante de ASSIS que se impartan las capacitaciones en el Colegio y que los profesionales en Criminología sean certificados por ellos y el Colegio, a lo que ASSIS ha manifestado



estar completamente de acuerdo de realizar el proceso de certificación junto con el Colegio. Expone además que lo que se debe es buscar que el Colegio sea quien certifique a estos evaluadores del riesgo, por lo que informa que el próximo jueves en la mañana, tendrá una reunión con ellos para tomar acciones para el proceso de certificación.

Asimismo, comenta que se puede desarrollar un formulario que solo los criminólogos certificados puedan descargarlos, mismos que serán una herramienta para que el Colegio controle el número de evaluaciones del riesgo que se realizan y que tendrán un costo de descarga, con lo que se espera contar con un nuevo ingreso para el Colegio.

Por este motivo, es que se ha evidenciado un incremento de reincorporaciones e incorporaciones, debido a que este espacio representa una muy buena oportunidad de trabajo para los Criminólogos colegiados.

Ante esto, se da la lectura de las siguientes consultas que han llegado al Colegio por medio de Correo Electrónico, misma que corresponde a las siguientes personas:

- Fabián Arroyo Víctor por medio de correo electrónico, el día martes 19 de julio de 2016;
- Luis Andrés Acuña por medio de correo electrónico, el día lunes 18 de julio de 2016;
- Luis Flores por medio de correo electrónico, el día lunes 18 de julio de 2016;
- Rafael Gutiérrez, por medio de correo electrónico, el día 18 de julio de 2016;
- Winston Ramírez Cruz, por medio de correo electrónico, el día 15 de julio de 2016.

Entre las consultas están solicitudes de criminólogos que puedan hacer los estudios de riesgo, pero la respuesta es que no hay formularios, no hay metodología establecida por M.S.P. y por ello aun cuando se conozca de criminólogos, no hay parámetros para dar esa recomendación. La Dirección Ejecutiva consulta a la Junta Directiva, hasta qué punto puede responder la administración las consultas, por lo que el presidente Walter Calderón Molina, le indica que le envíe una propuesta de comunicado sobre el proceso que se está siguiendo en la actualidad y que éste se utilizará para responder a las consultas relacionadas con este acuerdo.

000367



Por tanto; el Presidente Walter Calderón Molina solicita a la Junta Directiva le permitan continuar haciéndose cargo de este tema.

**ACUERDO N°16. Se aprueba al Presidente Walter Calderón Molina, ser el integrante de la comisión para la selección de la metodología de evaluación de riesgos que integró el Ministerio de Seguridad Pública, como representante del Colegio, y se asigna el tema de la Evaluación de Riesgo para la portación de armas de fuego en puestos de Seguridad. Acuerdo Aprobado por unanimidad.**

#### **11. Informe de Comisiones:**

El presidente Walter Calderón Molina solicita a los Directivos que presenten los informes que sean breves.

##### **1. Desarrollo Profesional**

El directivo Bernal Vargas Prendas informa lo siguiente:

Los cursos que se impartirán como parte del II Bloque de Capacitación del Colegio, se encuentran listos para ser desarrollados los días 22,23 y 24 de agosto y se concluirá con el Foro sobre la Definición de la Criminología. Se establecieron los siguientes temas:

1. La influencia del periodismo sobre la población ante noticias de índole criminal.
2. Prisión preventiva, derechos humanos y juzgados penales.
3. Crimen organizado.

Además, el foro se desarrollara el jueves 25 de agosto, mismo en el que participarán la Universidad para la Cooperación Internacional UCI, está pendiente una señora, (primera involucrada en Criminología), y aún están pendiente de confirmarse otras participaciones.

000363

Con respecto al Seminario programado para el 17 y 18 de noviembre, se cuenta con el apoyo del Instituto México y se va a contar con el apoyo de conferencistas mexicanos, y se ha solicitado que el Instituto



México participe como patrocinador del evento. Asimismo se informa que el señor Minor Vargas, será el Maestro de ceremonias.

Además, se indica que es necesario realizar una reunión de la comisión de presupuesto para hacer cambios en las partidas para buscar recursos que permitan cubrir la logística del seminario, como la compra de pasajes aéreos y el hospedaje de los conferencistas internacionales.

En cuanto a la publicidad del Foro, el Instituto México va a brindar colaboración con ello, y se está a la espera del acuerdo de aprobación por parte de la Comisión de Desarrollo Profesional del Colegio, sobre la publicidad de los cursos iniciar las campañas de difusión de los mismos.

Por otra parte, el Tesorero Bernal Vargas Prendas, indica que la Comisión de Desarrollo Profesional, está trabajando en un reglamento de Comisiones, el mismo que se transcribe, pero que aún está en análisis.

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica  
Reglamento para la Comisión de Desarrollo Profesional**

*Artículo 1: El presente Reglamento regula el funcionamiento de la Comisión Para el Desarrollo Profesional, en adelante la Comisión, nombrada por la Junta Directiva, de conformidad con lo que establece el Artículo 27 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica No 8831 y Artículo 2 del Reglamento Interno.*

*Artículo 2: La Comisión estará integrada por un mínimo de cinco miembros propietarios, quienes serán nombrados y juramentados por el Presidente de la Junta Directiva. Además, podrán disponer por lo menos de dos miembros suplentes, cuando para su mejor funcionamiento su Presidente lo estime conveniente, nombramientos que deberá ratificar el Presidente de la Junta Directiva.*

*Artículo 3: La Comisión contará con un miembro de Junta Directiva quien podrá ser el Presidente de la Comisión si esta así lo acuerda. El Presidente de la Comisión podrá nombrar uno de los miembros para que lo sustituya en el cargo cuando no pueda asistir a las sesiones.*

*Artículo 4: Los integrantes de la Comisión serán nombrados por un periodo de un año y podrán ser reelectos por igual término, para periodos subsiguientes a solicitud del Presidente de la misma. Corresponde al Presidente de la Junta Directiva dar su aprobación a las proposiciones de nombramiento.*

*Artículo 5: La Comisión deberá llevar actas de sus sesiones, en las que consten todos los acuerdos tomados o en su defecto, prepararán una Minuta que será entregada a la Secretaría de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en original y debidamente firmada por el Presidente o Coordinador y por el Secretario.*

00036



*Artículo 6: El Presidente de la Comisión nombrará un Secretario, quien tendrá la responsabilidad de redactar y controlar las actas de las sesiones, el que contará con el apoyo administrativo para que las actas sean debidamente preparadas, firmadas por el Presidente y Secretario del Comité y enviadas a la secretaría conforme se indica en el artículo anterior.*

*Artículo 7: Los miembros de la Comisión, se reunirán al menos una vez al mes, preferiblemente en la sede del Colegio, para conocer de los asuntos encargados por la Junta Directiva o en su defecto, aquellos que sean de su competencia. Es responsabilidad de cada miembro de la Comisión el guardar la discreción en cuanto a los temas tratados en lo interno de la misma.*

*Artículo 8: Los asuntos encomendados a la Comisión, deberán ser resueltos en un lapso máximo de dos meses calendario, excepto que revistan un alto grado de complejidad, para lo cual la Presidencia de la Comisión solicitará a la Junta Directiva, previa justificación, un plazo mayor para su resolución. Lo anterior, sin perjuicio de que por razones legales, específicamente se establezca un plazo menor.*

*Artículo 9: La ausencia injustificada de cualquiera de los miembros a tres sesiones consecutivas, dará lugar para que el Presidente de la Comisión solicite ante el Presidente de la Junta Directiva su sustitución, procediéndose a nombrar al suplente o a un nuevo miembro por el resto del periodo.*

*Artículo 10: El representante de la Junta Directiva, será el enlace entre la Junta Directiva y la Comisión. Este informará a la Junta Directiva, al menos una vez al mes, sobre el avance de los asuntos a cargo de la Comisión.*

*Artículo 11: Cuando el Presidente de la Comisión, estime necesario el apoyo administrativo, lo solicitará con anticipación a la Dirección Ejecutiva.*

*Artículo 12: En aquellos casos, en que alguna Comisión lo estime necesario, podrá solicitar el apoyo de la Fiscalía del Colegio, si se trata de asuntos relacionados con la actividad asignada a la Comisión.*

*Artículo 13: A más tardar, la última semana de febrero de cada año, el Presidente de la Comisión, presentará el Plan Anual de Trabajo ante la Junta Directiva para su aprobación y las modificaciones que requiera. Asimismo, el 30 de octubre de cada año, deberá remitir el Informe Anual de Labores, a efecto de incluirlo en la memoria anual que se somete a conocimiento de la Asamblea General.*

*Artículo 14: La Comisión dispondrá de un conjunto específico de disposiciones para regular su funcionamiento, el cual deberá estructurarse en armonía con el presente reglamento y ser aprobado por la Junta Directiva.*

*Artículo 15: Los miembros que integran la Comisión, deberán abstenerse de conocer y votar aquellos asuntos en que tengan algún interés directo o indirecto, ya sea por relación de amistad, parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad, laboral o de cualquiera otra naturaleza que roce con la ética profesional.*

*Artículo 17: Los miembros que integran la Comisión deberán apegarse estrictamente a lo establecido en el Código de Ética Profesional del Colegio.*

*Artículo 16: Los miembros de la Comisión deben mantener una separación deliberativa propia de los asuntos de índole de ejecución y no involucrar a ningún funcionario de la institución: De igual manera, no deben ejercer ningún tipo de influencia en los procesos administrativos, ni solicitar un trato especial derivado de sus funciones.*

Se da por recibido el informe de la Comisión de Desarrollo Profesional.

0003



## 2. Control y Vigilancia

La Directiva Ester Figueroa Rivera comenta a la Junta Directiva que la comisión aún no se ha reunido, sobre todo por el tema de que una de las integrantes vive fuera de San José. Sin embargo, informa que el próximo 4 de agosto van a tener la primera reunión mensual para definir objetivos y metas de lo que estaba pendiente, y ya se ha venido trabajando.

Asimismo, indica que ya se tienen ubicadas a 330 instituciones públicas, para hacer una base de datos que será entregada a la Fiscalía del Colegio con toda la información que ellos utilizan en relación a los empleadores (teléfonos, correos y direcciones).

Se mantienen copias de las informaciones con Fiscalía, con el fin de que se de divulgación de la información y que además se realizan avances semanales sobre la base de datos. Con respecto al envío de los oficios a los empleadores, instituciones o empresas, es necesario gestionar la firma digital de ella con el fin de agilizar el proceso.

El presidente Walter Calderón Molina, recomienda realizar una programación y agenda de trabajo y manifiesta que la agremiada Tania Molina Rojas ha manifestado su malestar por no reunirse.

Se da por recibido el informe de la Comisión de Control y Vigilancia.

## 3. Normativa.

El directivo David Corrales Molina comenta que ya se han reunido, que en la actualidad son 6 miembros en la Comisión, y se han tratados los temas a desarrollar, entre ellos el análisis sobre el Dictamen Criminológico Científico solicitado por la Asesoría Legal y encomendado en el Acta 010-2015-2016.

Asimismo informa que se solicitó a los participantes de la comisión, hacer una lluvia de ideas sobre el perfil del Criminólogo para los tipos de actividades que se puedan realizar por un criminólogo (a) según las

000371



diferentes áreas de trabajo, mismo que se espera una vez desarrollado, trabajar con la Comisión de Control y Vigilancia, con las 330 instituciones que ya llevan registradas.

Se da por concluido el informe por parte del directivo David Corrales Molina, mismo que cede la palabra al Presidente Walter Calderón Molina, quién comenta si bien se ha solicitado a la Comisión de Normativa desarrollar el Dictamen Criminológico Científico dentro del contexto del proceso con el Ministerio de Justicia y Paz, él ha modificado la solicitud para que sea general, y de esta forma poder emplearlo en temas con otros ministerios o instituciones como: Seguridad Pública o Poder Judicial entre otros.

Se da por recibido el informe de la Comisión de Normativa.

## **12. Asuntos de Fiscalía.**

El fiscal Winston Obando Durán indica que no puede asistir a la próxima juramentación programada para el domingo 25 de setiembre por motivos laborales, por lo que pide valorar su ausencia. El presidente Walter Calderón Molina responde que la Fiscalía es el único que puede faltar o no y que igualmente toda la documentación estará a su disposición.

Por su parte la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, recuerda que a solicitud de ésta Junta, la incorporación de Setiembre, será el jueves 22 de setiembre, por lo que no habrá afectación.

Además comenta que logró comunicarse con Rodrigo Campos Cordero, Catedrático de la UNED, a quién se le ha indicado que no puede presentarse como criminólogo, porque no cuenta con los requisitos legales para tal fin. Ante esto, el Presidente Walter Calderón Molina pide a la Fiscalía poner al tanto de la situación al Rector de la UNED, debido a que es el Director de la Carrera de Criminología, y don Rodrigo Campos Cordero no es Criminólogo.

Al no haber más asuntos por parte de la Fiscalía, se da por recibido el informe de Fiscalía.

000372



### 13. Asuntos Varios.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas informa que en relación a temas de fiscalía y en seguimiento a lo solicitado por ésta Junta, la asistente de Fiscalía realizó la cotización para la publicación de la lista de agremiados que están suspendidos con el propósito de que sea conocida por los empleadores de estas personas, sin embargo, los costos de publicación son sumamente elevados: Diario Extra ₡838.447,20 , La República ₡969.000,00 y La Nación ₡1.435.792.

### 14. Asuntos Administrativos.

El presidente Walter Calderón Molina hace entrega del Informe para el III Proceso de Juramentación programado para el jueves 22 de setiembre en esta sesión y a partir de este momento se da por iniciado el proceso, como parte de la implementación del nuevo procedimiento que se ha aprobado para realizarlo en apegado a la Ley orgánica del Colegio.



**CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL III ACTO PROTOCOLARIO DE JURAMENTACION Y ENTREGA DE CREDENCIALES 2016**

Fechas aproximadas	Descripción del Proceso
19 de julio, 2016.	Enviar el cronograma del Proceso para el Acto Protocolario de Juramentación y Entrega de Credenciales a la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva para su revisión y aprobación.
20 de julio, 2016.	Enviar las fechas de Cursos de Ética y Juramentaciones ya establecidas para la reservación de aulas a las diferentes alianzas.
29 de julio, 2016	Confección de listas necesarias para el proceso de Incorporación (Lista de inscripción: curso de Ética, fotografías y acompañantes).
Del 25 al 29 de julio, 2016	Envío y publicación del Afiche invitando a la incorporación del Colegio a todos (as) los (as) agremiados (as).
Del 25 al 29 de agosto, 2016	Realizar el acercamiento con las personas que envían las solicitudes de incorporación vía electrónica. Nota: este proceso se realizará a lo largo del periodo de recepción de requisitos.
Del 3 al 10 de agosto, 2016	Realizar las llamadas respectivas para comunicarles a las personas interesadas sobre el proceso de Incorporación, así como los requisitos y evacuar dudas que los (as) futuros (as) agremiados (as) puedan tener sobre el proceso.
Del 16 al 19 de agosto 2016	Coordinar el Acto Cultural, sesión de fotografía y Catering Service para el Acto Protocolario de Juramentación
31 de agosto, 2016	Cierre de inscripción para el curso de Ética programado para el 3 de setiembre del 2016.
1 de setiembre, 2016	Elaborar las listas correspondientes para la confección de los certificados del Curso de Ética Profesional en la Criminología programado para el 3 de setiembre del 2016.

000317



1 de setiembre, 2016	Envío de listas de certificados al proveedor. Empresa Copicentro.
2 de setiembre, 2016	Recepción y verificación de los certificados para el Curso de Ética programado para el 5 de setiembre del 2016. Coordinar la firma de los certificados con el presidente de Junta Directiva. Preparar los materiales necesarios para el curso de Ética.
3 de setiembre, 2016	Curso de Ética Profesional en la Criminología, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.
7 de setiembre, 2016	Cierre de inscripción para el último curso de Ética programado para el 10 de setiembre del 2016.
8 de setiembre, 2016	Elaborar las listas correspondientes para la confección de los certificados del Curso de Ética Profesional en la Criminología programado para el 10 de setiembre del 2016.
8 de setiembre, 2016	Envío de lista de certificados al proveedor. Empresa Copicentro.
9 de setiembre, 2016	Recepción y verificación de los certificados para el Curso de Ética programado para el 10 de setiembre 2016. Coordinar la firma de los certificados con el presidente de Junta Directiva. Preparar los materiales necesarios para el curso de Ética.
10 de setiembre, 2016	Curso de Ética Profesional en la Criminología, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.
12 de setiembre, 2016	Enviar la lista referente a la elaboración de títulos y portatítulos a la empresa Copicentro. Enviar la lista pertinente para la elaboración de carnés a la empresa Bolmar.
19 de setiembre, 2016	Recepción y verificación de Credenciales. Envío de títulos a los Directivos firmantes.
21 de setiembre, 2016	Se prepara: arreglo floral, computadora, impresora, lapiceros, grapadora, corrector, hojas blancas, clips, marcadores, folder, caja chica, mesas, sillas, las listas necesarias para ese día, títulos, carné. (Materiales necesarios para el Acto Protocolario).
22 de setiembre, 2016	III Acto formal de Juramentación y Entrega de Credenciales, 2016.
Del 23 al 30 de setiembre, 2016	Confección de expedientes de los (as) nuevos (as) Agremiados (as). Incluir a los nuevos Agremiados y Agremiadas a la lista de la página web y en el sistema de Base de Datos del Colegio.

000371

Además, el presidente Calderón Molina indica que ha asistido al acto protocolario de juramentación del Colegio de Ciencias Económicas, mismo que es demasiado simple; casi de trámite.



Por otra parte, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, solicita a los directivos firmar el formulario del uso de cuenta de correo institucional, como parte de la Política de seguridad del correo electrónico institucional. Sin embargo el vocal 2, David Corrales Molina manifiesta que la contraseña del correo es la misma para todos y que a él no le parece adecuado por motivos de seguridad de la información, sin embargo, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas expresa que por motivos de brindar el debido apoyo técnico de forma efectiva el proveedor del servicio debe tener las claves de los correos institucionales. Por su parte, el presidente y vocal 2 manifiestan que el proveedor del servicio no tiene que tener la clave de los correos.

Ante esta situación, el presidente Walter Calderón Molina solicita que se coordine con el proveedor de servicio porque este proveedor debe tener la clave de todos los correos, y manifiesta que ellos tienen herramientas para poder brindar el servicio. Por otra parte, se aclara que solo debe usarse el correo oficial para el uso e intercambio de la información. Por otra parte, David Corrales Molina solicita a la Dirección Ejecutiva que en el formulario se indique el nombre de la cuenta, en éste caso: [vocalia2@criminologia.or.cr](mailto:vocalia2@criminologia.or.cr)

Por otra parte, la Directora Ejecutiva comenta a los miembros de Junta Directiva, que ha tomado la decisión de que el lunes 01 de agosto, las tres colaboradores que viven en Cartago, puedan tomar la tarde de vacaciones para que no se vea afectado el regreso a sus casas, por el tema de la romería y el cierre de las carreteras para el paso de los romeros.

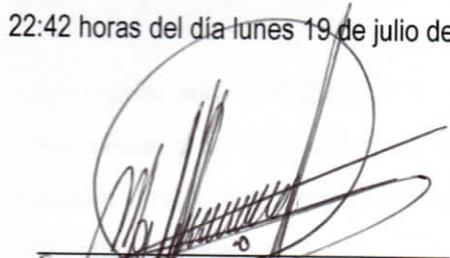
Finalmente, el secretario David Morales Corrales solicita al presidente Walter Calderón Molina que sea más comunicativo con los miembros de Junta Directiva en cuanto a temas de interés de ésta Junta Directiva, dando como ejemplo que comunique cuando toma decisiones importantes como que la Directora Ejecutiva no estará en el Colegio. A lo que el presidente Walter Calderón Molina, responde tomar en cuenta lo solicitado referente a la comunicación, pero dejando claro que la coordinación administrativa con la Dirección Ejecutiva compete directamente a la presidencia.

000275



**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

Sin más por el momento, se cierra la sesión por parte del Presidente Walter Calderón Molina al ser las 22:42 horas del día lunes 19 de julio de 2016.



Walter Calderón Molina  
Presidente



David Morales Corrales  
Secretario

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 2222-0632///Fax 2222-3565

000376